

**DECRETO****Expediente nº: 103/2021****Asunto: Junta de Gobierno Local ordinaria****Fecha de iniciación: 24/03/2021**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Sala de reuniones del edificio de usos múltiples del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA, el día **24/03/2021, a las 08:00:00**, en primera convocatoria y **a las 08:00:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
3	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.
4	Expediente 1519/2021. Ejecución y vivienda unifamiliar, 2 sótanos para garaje y trasteros y piscina al aire libre.
5	Expediente 1721/2021. Ejecución de panteón familiar.
6	Expediente 1730/2021. Ejecución de panteón familiar.
7	Expediente 1732/2021. Ejecución de vivienda unifamiliar con garaje.
8	Expediente 1826/2021. Ejecución de panteón familiar.
9	Expediente 1820/2020. Adjudicación Contrato Obras Mejora Iluminación Artificial Campo de Fútbol del Complejo Cuatro Vientos.
10	Expediente 6429/2020. Adjudicación Contrato Arrendamiento Bar C. Socio-Cultural Cuevas de Reylo.
11	Expediente 1893/2021. Contratación Obras de vestuarios y graderíos en Polideportivo Municipal Cuatro Vientos. POS 2020-2021.
12	Expediente 1973/2021. Convenio con Asociación de padres de Alumnos Universitarios de la Villa de Fuente Álamo.
13	Expediente 1121/2021. Ayudas al Sector de la Hostelería del Municipio de Fuente Álamo de Murcia.
14	Expediente 1708/2021. Banco de Alimentos.



201471c790b1607f0c07e535d030c3d



PUNTO	DESCRIPCION
15	Expediente 1724/2021. Banco de Alimentos.
16	Expediente 1790/2021. Banco de Alimentos.
17	Expediente 735/2021. Ayuda Municipal de Urgente Necesidad.
18	Expediente 1297/2021. Ayuda Municipal de Urgente Necesidad.
19	Expediente 1447/2021. Ayuda Municipal de Urgente Necesidad.
20	Expediente 1613/2021. Ayuda Municipal de Urgente Necesidad.
21	Expediente 1726/2021. Ayuda Municipal de Urgente Necesidad.
22	Expediente 1781/2021. Ayuda Municipal de Urgente Necesidad.
23	Expediente 1854/2021. Ayuda Municipal de Urgente Necesidad.
24	Expediente 1857/2021. Ayuda Municipal de Urgente Necesidad.
25	Expediente 1899/2021. Ayuda Municipal de Urgente Necesidad.
26	Expediente 1924/2021. Ayuda Municipal de Urgente Necesidad.
27	Expediente 1977/2021. Ayuda Municipal de Urgente Necesidad.
28	Expediente 1059/2021. Denegar ayuda por fuga fortuita.
29	Expediente 6274/2020. Bases selección formador Aux. Admto, Alumnos PMEF JV Menores de 25 años "Fuente Alamo Sostenible"
30	Expediente 1966/2021. Conceder subvención Federación Bolos Cartageneros de la Region de Murcia.
31	Asuntos de trámite y protocolo
32	Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
33	Asuntos de urgencia
34	Ruegos,preguntas e interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA a fecha indicada a pie de firma.



201471c790b1607f0c07e5535030c3d

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

2021/575

22/03/2021 14:21

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



201471c790b16070c07e535d030c31d

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	22/03/2021 14:21